



CAÑAR LIMITADA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE CANALES ELECTRÓNICOS

PRIMERO: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. Los Canales Electrónicos es un servicio que posibilita al socio/cliente acceder a su información financiera, por medio de la transmisión electrónica de datos, a través de una terminal con acceso a Internet, a fin de realizar transacciones y consultas de créditos, saldo de cuentas y ejecución de transacciones, como pago y contratación de servicios tanto según lo descrito en el presente contrato por medio de las aplicaciones, sitios disponibles por La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”

El acceso y uso de los Canales Electrónicos implica el tratamiento de datos personales del SOCIO Y/O CLIENTE, el cual se realizará conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su reglamento y demás normativa aplicable.

SEGUNDO: ACCESO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CANALES ELECTRÓNICOS. - El SOCIO Y/O CLIENTE habilitará estas aplicaciones por medio del proceso de validación establecido por la cooperativa y a través del Código OTP remitido al número telefónico o correo registrado en La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.” y una vez que se adhiera a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

La aprobación y aceptación de los presentes términos y condiciones habilita a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.” a tratar los datos personales estrictamente necesarios para la prestación de los servicios financieros contratados, conforme a las bases legales previstas en la normativa vigente.

El tratamiento de datos biométricos, tales como huella dactilar, reconocimiento facial u otros mecanismos similares, se realizará exclusivamente para fines de autenticación, seguridad y prevención de fraude, y requerirá el consentimiento expreso, libre e informado del SOCIO Y/O CLIENTE, sin que su negativa afecte el acceso a otros mecanismos alternativos de autenticación.

TERCERO: REGISTRO DE OPERACIONES. – Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.” registradas de forma natural y en tiempo real. La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.” informará, luego de cada operación, la recepción de la orden dada por el SOCIO Y/O CLIENTE a través de correo electrónico de confirmación en la pantalla del medio que utilice. En el mensaje, se designará el número de la operación ordenada por el SOCIO Y/O CLIENTE.



CAÑAR LIMITADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

(2) El SOCIO Y/O CLIENTE se obliga a ejecutar las operaciones habilitadas los Canales Electrónicos, siguiendo las instrucciones expresamente emitidas por la Cooperativa.

(3) El SOCIO Y/O CLIENTE se obliga a no realizar, a través de los Canales Electrónicos, ningún tipo de operación que pueda ser interpretada como fuera de los reglamentos legales, así como a no suprimir o disminuir ninguna garantía constituida a favor de La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”

(4) Los registros electrónicos, logs transaccionales, grabaciones, evidencias digitales y demás respaldos generados como consecuencia del uso de los Canales Electrónicos constituyen datos personales y serán tratados conforme a los principios de confidencialidad, seguridad, minimización y conservación previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

CUARTO: IRREVOCABILIDAD. - Toda y cada una de las operaciones ordenadas por el SOCIO Y/O CLIENTE y confirmada su recepción por La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, tendrá el carácter de irrevocable y no podrá ser reversada.

QUINTO: APROBACIÓN DE LAS TRANSACCIONES. - El SOCIO Y/O CLIENTE acepta que las órdenes impartidas por éste, a través de los medios habilitados y dispositivos utilizados al efecto para este servicio, serán tenidas como prueba de aprobación y expresión de su voluntad. Así, autoriza y acepta como válidos los registros generados en La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, en las formas y métodos que la institución considere necesarios para el registro de estos.

Las transacciones serán aprobadas únicamente por los dispositivos registrados, cada transacción será aprobada mediante código OTP, que se notificará al teléfono celular y correo electrónico registrado en La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”

Los mecanismos de autenticación utilizados, incluyendo claves, códigos OTP, dispositivos registrados y medios biométricos, constituyen datos personales del SOCIO Y/O CLIENTE y serán tratados exclusivamente para la validación de operaciones, seguridad de la información y cumplimiento normativo.

SEXTO: SERVICIOS DISPONIBLES. - Operaciones habilitadas. El SOCIO Y/O CLIENTE estará habilitado para realizar las siguientes operaciones: Consulta de Saldos y movimientos (débitos y créditos) de cuenta de depósitos a la vista y certificados, depósitos a plazo, préstamos, pago de servicios básicos y cualquier otro producto adicional que posteriormente La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, decida incorporar. Transferencia de fondos entre cuentas de ahorro internas en la Cooperativa.



CAÑAR LIMITADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

(2) Horario y disponibilidad de los Canales Electrónicos. El servicio estará disponible 24 horas. (3) El SOCIO Y/O CLIENTE podrá operar con los Canales Electrónicos desde distintos dispositivos electrónicos, digitales o de telefonía de su propiedad o titularidad. (4) La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, podrá ampliar, disminuir y modificar el tipo de operaciones y/o transacciones a realizar en los Canales Electrónicos sin que ello genere derecho a reclamo de daños y perjuicios. Las actualizaciones al servicio de los Canales Electrónicos serán comunicadas a los SOCIO Y/O CLIENTES a través de los medios habituales de comunicación de La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”

Por su parte, el SOCIO Y/O CLIENTE reconoce que todas las operaciones y en general instrucciones emitidas con los referidos mecanismos de confirmación e identificación personal, huellas digitales, datos biométricos, pin o códigos de verificación OPT, grabaciones de llamadas o videos conferencias se considerarán sin excepción como manifestación expresa de su voluntad, y, en consecuencia, plenamente válidas, íntegras, correctas e irrevocables, aunque no consten en ellas su firma autógrafa. Además, el SOCIO Y/O CLIENTE conviene con La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, que tales identificaciones electrónicas tendrán la misma calidad, confiabilidad y efectos jurídicos de las firmas electrónicas contemplados en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, su respectivo Reglamento y demás leyes que fueren aplicables, por lo que La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, podrá procesar las transacciones y demás operaciones realizadas con tales identificaciones, sin necesidad de nueva confirmación o requisito adicional alguno.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, podrá apoyarse en proveedores tecnológicos y plataformas especializadas como encargados del tratamiento de datos personales, exclusivamente para la prestación de los Canales Electrónicos, bajo acuerdos de confidencialidad y cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

SEPTIMO: USO DE LOS CANALES ELECTRÓNICOS. - El SOCIO Y/O CLIENTE se compromete con los Canales Electrónicos de manera correcta y razonable, ajustándose a las instrucciones dadas por La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, a tal fin, (1) asume la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del servicio de los Canales Electrónicos haciéndose cargo de todos los daños y perjuicios que su culpa y/o dolo generen. (2) El SOCIO Y/O CLIENTE conoce y acepta que el normal funcionamiento de cualquier dispositivo electrónico o de telefonía, que permite el uso de los Canales Electrónicos, y/o con la compañía prestadora del servicio de comunicación por internet, telefónica y/o mensajería móvil, quedan bajo su responsabilidad, resultando La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, ajeno a este respecto. La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, no asume ninguna responsabilidad por los



CAÑAR LIMITADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

inconvenientes que el SOCIO Y/O CLIENTE tuviera con él o hardware y/o el software utilizado para los Canales Electrónicos. (3) La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, se reserva el derecho de interrumpir y/o suspender el servicio, previa notificación al SOCIO Y/O CLIENTE, dentro del plazo legal correspondiente. (4). La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, garantiza el mantenimiento de los Canales Electrónicos en excelentes condiciones de funcionamiento. Sin embargo, si por causas de conectividad o de fuerza mayor los servicios los Canales Electrónicos no están disponibles, el SOCIO Y/O CLIENTE podrá utilizar cualquiera de las otras vías disponibles para realizar sus transacciones, mediante el uso de otras vías puestas a disposición de La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.” (5) El SOCIO Y/O CLIENTE autoriza a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, por motivos de seguridad y control, a registrar y conservar evidencias de las operaciones realizadas a través de los Canales Electrónicos, tales como grabaciones, registros digitales o trazabilidad de accesos, las cuales podrán ser utilizadas como medio de prueba en procesos administrativos o judiciales, conforme a la normativa vigente de protección de datos personales. (6) Las transacciones a través de los Canales Electrónicos se realizan mediante canales de comunicación encriptados con certificados digitales los cuales garantizan la confidencialidad e integridad de las comunicaciones a través de Internet. Para su tranquilidad ninguna información es almacenada en el teléfono o computador. (7) El SOCIO Y/O CLIENTE es responsable de contar con el software de seguridad actualizado para protección de su dispositivo electrónico para evitar cualquier tipo sustracción de información que se digite desde el mismo. (8) La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, tiene Derecho de investigar toda transacción no usual o catalogada como sospechosa realizada a través de este servicio por parte del SOCIO Y/O CLIENTE, para cumplir con las leyes de prevención de lavado de dinero y otros activos del país. (9) La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, implementa medidas técnicas, organizativas y administrativas apropiadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados a través de los Canales Electrónicos.

OCTAVO: SERVICIOS DE TERCEROS. -Todos los servicios de terceros que el SOCIO Y/O CLIENTE requiera para el uso, manejo y ejecución de los Canales Electrónicos, son contratados con las empresas que le brinden conectividad, por lo tanto, La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, no percibe importe alguno por ningún concepto de estos servicios. Los costos que puedan aplicar las empresas proveedoras para facilitar el acceso a los Canales Electrónicos están a cargo del SOCIO Y/O CLIENTE.

En caso de que dichos terceros accedan a datos personales del SOCIO Y/O CLIENTE, lo harán únicamente en calidad de encargados del tratamiento, bajo instrucciones de La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.



CAÑAR LIMITADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOVENO: POTESTADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CAÑAR LTDA.”- Derecho de no aceptar el nombre del Usuario o en su caso de rescindir el Contrato cuando no se cumplan los términos y condiciones del presente contrato. Modificar, interrumpir o suspender el horario de atención de los servicios contenidos en el presente contrato para efectuar operaciones de mantenimiento, cierres contables o por cualquier otra circunstancia que fuera necesaria a juicio de La Cooperativa. La Cooperativa de forma automática inhabilitará al acceso al SOCIO Y/O CLIENTE a sus Canales Electrónicos y servicios contenidos en este contrato después de haber realizado tres intentos de ingreso fallidos. Una vez bloqueada podrá habilitarse por medio del código OTP que será enviado al correo y número telefónico registrado. El SOCIO Y/O CLIENTE podrá solicitar un recordatorio de contraseña a través de los Canales Electrónicos completando los datos de seguridad alternativos que se le soliciten. Si El SOCIO Y/O CLIENTE mantiene inactiva la sesión de acceso en el servicio en línea en el tiempo establecido por La Cooperativa, automáticamente ésta expirará. La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, podrá requerir al SOCIO Y/O CLIENTE el uso de diversas formas de identificación personal para el acceso y uso seguro de los CANALES TRANSACCIONALES ELECTRÓNICOS, tales como claves, códigos, tarjetas de coordenadas, pines, tokens, biometrías, firmas electrónicas simples o certificadas, u otras de similar naturaleza. Estos mecanismos de identificación son personales, intransferibles y deberán mantenerse en secreto por el SOCIO Y/O CLIENTE, quien será único y exclusivo responsable de su custodia y uso. La Cooperativa de Ahorro y Crédito CAÑAR LTDA., podrá modificar los mecanismos de identificación personales para operar a través de los CANALES TRANSACCIONALES ELECTRÓNICOS, y podrá definir diversas formas de identificación personal en función de los distintos canales y/o productos y/o servicios de que se trate.

Las medidas de control, bloqueo, autenticación reforzada o modificación de mecanismos de acceso se aplicarán observando los principios de proporcionalidad, necesidad y seguridad de la información personal del SOCIO Y/O CLIENTE.

DECIMO: Exención de Responsabilidad Legal. El SOCIO Y/O CLIENTE exime de responsabilidad legal a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CAÑAR LTDA.”, por lo siguiente: Por información o instrucciones erradas suministradas por el SOCIO Y/O CLIENTE a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CAÑAR LTDA.” Por desperfectos técnicos ocasionales, faltas o fallas en las líneas telefónicas, fluido eléctrico, suspensión del servicio o cualquier otra causa, aun cuando no sea imputable a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CAÑAR LTDA.” Si El SOCIO Y/O CLIENTE acepta realizar transferencias de fondos a terceros por medio del servicio en línea, libera a La Cooperativa de toda responsabilidad por cualquier error o inconveniente en que incurra,



CAÑAR LIMITADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

desligando a La Cooperativa en la recuperación de estos fondos una vez que ha seguido las instrucciones de uso e ingresado los códigos de confirmación. Si el SOCIO Y/O CLIENTE no actualiza la información referente a su correo electrónico y número telefónico. Por cualquier caso fortuito o fuerza mayor por imprevistos o imprevisibles que éstos fueren. En caso de que el SOCIO Y/O CLIENTE detectare que se han vulnerado alguno de los CANALES TRANSACCIONALES ELECTRÓNICOS o las identificaciones electrónicas empleadas para su acceso u operación, deberá notificar inmediatamente a La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CAÑAR LTDA.” Hasta que no se cumpla con dicha notificación, las operaciones realizadas a través de las identificaciones electrónicas se presumirán realizadas por el SOCIO Y/O CLIENTE. En caso de daño, sustracción o extravío de las identificaciones electrónicas, el SOCIO Y/O CLIENTE podrá solicitar a La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CAÑAR LTDA.”, la emisión de nuevas identificaciones electrónicas

Las exenciones previstas en este numeral no limitan ni excluyen las responsabilidades que correspondan a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

DECIMO PRIMERO: DURACIÓN. - El plazo del presente contrato es de naturaleza indefinida.

DECIMO SEGUNDO: La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CAÑAR LTDA.”, podrá modificar los términos y condiciones del presente contrato notificando a El SOCIO Y/O CLIENTE por los medios que estime conveniente. En caso de no aceptar El SOCIO Y/O CLIENTE dicha Modificación, La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, podrá cancelar el presente contrato y consecuentemente los servicios contenidos en el mismo, sin que pueda exigírsele responsabilidad legal alguna.

DECIMO TERCERO: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS. - El (los) clientes declara (n) que los fondos objetos de estas transacciones son lícitos, no provienen de/ ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o delictiva; ni consentirán que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta, provenientes de estas actividades. Expresamente autoriza a La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, realizar las verificaciones y debida diligencia correspondiente e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones inusuales e injustificadas, por lo que no ejercerá ningún reclamo o acción judicial.



CAÑAR LIMITADA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

DECIMO CUARTO: LIMITES TRANSACCIONALES: El SOCIO Y/O CLIENTE dentro de la opción Administrador de cupos en la web y app transaccional podrá establecer el valor límite de transacción. La Cooperativa mantiene un límite de transacción diaria de \$1500 y límite mensual de \$10000; en caso de que El SOCIO Y/O CLIENTE desee cambiar los límites de transacción deberán realizar un oficio dirigido al Representante legal de la Cooperativa con los nuevos valores de transacción para su debida autorización y cambio.

DÉCIMO QUINTO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa al SOCIO Y/O CLIENTE que sus datos personales serán tratados para la prestación de los servicios contratados, el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, y la seguridad de los Canales Electrónicos.

El SOCIO Y/O CLIENTE podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión del tratamiento, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, a través de los canales habilitados por la Cooperativa.

Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas y los plazos legales aplicables.

DECIMO SEXTO: ACEPTACIÓN. RECONOZCO QUE AL PULSAR EL BOTÓN “ACEPTAR”, ESTOY CONTRATANDO CON LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAÑAR LTDA. EL USO DE SUS CANALES TRANSACCIONALES ELECTRÓNICOS, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ANTECEDEN, LOS CUALES HE LEÍDO PREVIAMENTE, POR LO QUE CONOZCO SU CONTENIDO, ALCANCES Y EFECTOS

La aceptación del presente contrato constituye declaración expresa de haber sido informado de manera clara y suficiente sobre el tratamiento de datos personales realizado por La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Cañar Ltda.”, así como de los derechos que le asisten conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.